



LIFEFACTORS S.A.S.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
ACTA No. 9

LUGAR Y FECHA DE LA REUNIÓN: En las oficinas de la administración de la sociedad, situadas en Medellín, el dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho y media de la mañana (8:30 am), se reunió en forma extraordinaria la Asamblea General de Accionistas de LIFEFACTORS S.A.S.

CONVOCATORIA: No es necesaria por estar presentes los representantes del ciento por ciento (100%) de las acciones en las que se encuentra dividido el capital suscrito de la sociedad.

ASISTENCIA: Se encontraron reunidos los representantes de la totalidad de las acciones en las que se encuentra distribuido el capital suscrito de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA: La Asamblea deliberó de acuerdo con el temario que a continuación se transcribe, el cual fue aprobado con el voto afirmativo de la totalidad de los asistentes:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN
2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO
3. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL
4. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA

5. DESARROLLO

5.1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN

Advertida la presencia de los accionistas titulares de la totalidad de acciones que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado, de acuerdo con la siguiente verificación, se dio inicio a la sesión:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	REPRESENTADO POR
DEL CASTILLO VENTURE S.L.	464.360	Representante Legal: Juan Carlos del Castillo
JUAN JOSE SAN FRANCISCO DE PAULA ZULUAGA RIVERA	464.360	Personalmente
SANTIAGO JARAMILLO MONTOYA	48.880	Personalmente
DROGAS S.A.	244.400	Felipe Jiménez Mejía
TOTAL	1.222.000	

Con el voto unánime de los asistentes se nombró como presidente de la reunión a **JUAN JOSE SAN FRANCISCO DE PAULA ZULUAGA RIVERA**, y como secretario ad-hoc a **SANTIAGO JARAMILLO MONTOYA**, quienes también en forma unánime fueron comisionadas para la elaboración, aclaración, corrección, aprobación y firma del acta.

5.3 AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL



La Asamblea de Accionistas resuelve autorizar de manera unánime al Representante Legal de la sociedad, para representar y suscribir en nombre de la sociedad y junto a los demás accionistas de la misma, el "Contrato de Adquisición de Acciones entre la sociedad LIFEFACTORS S.A.S y la COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA – COHAN, identificada con NIT. 890.985.122-6", mediante el cual se pretende vender el 10.71% de la sociedad, previa aprobación del documento por parte de los accionistas.

De esta forma, el representante legal queda facultado para suscribir dicho contrato y en general, cualquier documento o trámite, sin limite de cuantía, para llevar a cabo la negociación mencionada anteriormente que se pretende.

Sometida a consideración esta propuesta es aprobada por unanimidad de la Asamblea de Accionistas.

5.4 ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA

Sin más temas por tratar se levantó la sesión, a las ocho y media de la mañana (8:30 am), después de las deliberaciones del caso, siendo aprobada por los comisionados.

**JUAN JOSE SAN FRANCISCO
DE PAULA ZULUAGA RIVERA**
Presidente y comisionado para la firma
y aprobación del acta

SANTIAGO JARAMILLO MONTOYA
Secretario Ad-Hoc y comisionado para la
firma y aprobación del acta